

SEI-GPV 15629

Bogotá D. C., 22 de abril de 2020

Señora

VICTORIA EUGENIA DOMINGUEZ VIVAS

Cra.44 #26-31 Ciudad Santa Barbara, Conjunto Frayle - Apto516

3135997201

Palmira - Valle Del Cauca

Asunto: Respuesta a Solicitud de Tarifa Diferencial para el Peaje CIAT - ESTAMBUL

Respetada Señora Victoria:

En atención al oficio del asunto, donde solicita el beneficio de tarifa diferencial en las estaciones de Peaje **CIAT-ESTAMBUL** para el vehículo de placas **EFP695**, de manera atenta le informo que esta Entidad mediante el oficio **SEI-GPV 6496 del 19 de febrero de 2020**, solicito al concesionario la expedición de la Tarjeta Electrónica TIE.

Para que se lleve a cabo dicho proceso debe realizar una consignación SOLO a través de Corresponsal Bancario o Transferencia en **BANCOLOMBIA** Cuenta Corriente No **829000138-27** a nombre del **CONSORCIO RQS-TELEPREPAGO NIT 901259861 CONVENIO 78297**, por valor de **\$21.000,00** y una vez realizado el pago, deberá remitir el comprobante de pago, únicamente al correo electrónico, **tie@consorciorqs.com.co**, indicando lo siguiente en el asunto: *“Soporte de pago compra TIE Placa (No. de la placa) – Peaje (Nombre del Peaje)”*.

Finalmente, contactarse con el Consorcio RQS, al celular **316 224 67 29**, para continuar con el proceso de elaboración, expedición e instalación de la tarjeta TIE en el vehículo mencionado.

El proceso de instalación , se llevará a cabo una vez sea superada la contingencia decretada por el Gobierno Nacional en el marco del COVID -19

Cordialmente,
Original firmado por

PATRICIA HELENA MEJIA VERJEL

SEI-GPV 15629

Coordinador Grupo Peajes Y Valorización (e)

Proyecto: SERGIO ALEJANDRO NOGUERA

Reviso: GERMAN ENRIQUE AREVALO

